



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-5-L123
"ADQ. DE CANASTAS FAMILIARES"

DECRETO N° 1037

Chillán Viejo, 08 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 26.01.2023 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "ADQ. DE CANASTAS FAMILIARES".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-5-L123 "ADQ. DE CANASTAS FAMILIARES".

4. El informe de evaluación de fecha 07.02.2023 en el que se propone adjudicar al proveedor Sres. Comercial El Manzano SPA Rut. 76.294.620-3.

5. La pre-obligación N° 62 de fecha 12.01.2023 en el que se indica que existen fondos en la cuenta 2152401007003, para la compra de CANASTAS FAMILIARES programa quiero mi barrio.

6. Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

7. Decreto Alcaldicio N° 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 07 de febrero de 2023.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-5-L123

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICIÓN
- 2.- FINANCIAMIENTO
- 3.- MODALIDAD
- 4.- FECHA APERTURA
- 5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

"ADQ. DE CANASTAS FAMILIARES"
FONDOS MUNICIPALES
PROPUESTA PÚBLICA.
06.02.2023
\$6.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
76.718.730-0	COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	\$5.381.180.-
76.294.620-3	COMERCIAL EL MANZANO SPA	\$4.486.300.-
76.677.180-7	DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA	\$5.360.950.-

NOTA: El proveedor Sres. Comercial El Manzano SPA Rut. 76.294.620-3 en su oferta en el portal indica \$1... de acuerdo a normativa legal vigente se debe considerar el valor indicado en formulario oferta económica el cual indica un valor unitario de \$37.700.-neto según consta en la consulta de foro inverso realizada con fecha 07.02.2023 a las 17:12 hrs. y respondida con fecha 07.02.2023 a las 17:51 hrs. Lo anterior considerando que lo realizado no afecta en la forma ni fondo de la evaluación de la licitación ni consigna una ventaja por sobre los demás oferentes.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	SI	SI
COMERCIAL EL MANZANO SPA	SI	SI
DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA	SI	SI

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	50%
PLAZO DE ENTREGA	30%
PRESENCIA ZONAL	20%

D.1 PLAZO DE ENTREGA

COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	05 DIAS
COMERCIAL EL MANZANO SPA	01 DIA
DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA	07 DIAS

D.2 PRESENCIA ZONAL

COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	SAN CARLOS
COMERCIAL EL MANZANO SPA	EL CARMEN
DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA	BULNES

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Presencia Zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	5.381.180	83,4	41,7	100	30	050	10	81,7
COMERCIAL EL MANZANO SPA	4.486.300	100	50	100	30	100	20	100
DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA	5.360.950	83,7	41,9	100	30	100	20	91,9

F.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública ID 3659-5-L123 denominada "ADQ. DE CANASTAS FAMILIARES", se sugiere adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Comercial El Manzano SPA Rut. 76.291.620-3, ya que su oferta se ajusta a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldía N° 606/26.01.2023.



HERNAN CALDERON SOLIS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HCS/nmm

Chillán Viejo, 07 de febrero de 2023.-

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal

www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Comercial El Manzano SPA Rut. 76.294.620-3 por un valor de \$4.486.300.- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFE/RBF/MCVH/nmm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Adquisiciones.



ALCALDESA(S) DEBORA FARIAS FRITZ